

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el diecisiete de septiembre de 2010 en el CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN, sito en [REDACTED] Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso médico cuya última autorización de modificación (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 21 de abril de 1997.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La Instalación permanece sin cambios desde la anterior inspección; está señalizada, dispone de medios para realizar acceso controlado, con superficies de trabajos y suelos fácilmente descontaminables, frigorífico de almacenamiento de productos señalizado, mamparas de protección, almacén provisional de residuos. _____



-
- La instalación se ubica repartida en la planta baja y planta primera del emplazamiento referido. _____
 - En el laboratorio ubicado en la segunda planta, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba almacenado en cajones y frigorífico material radiactivo de acuerdo con la especificación correspondiente. ____



Disponen de un equipo de detección y medida de radiación de la marca ■, modelo ■ nº 1301 (sonda ■, calibrado en el ■ el 18/10/2006. _____

En la primera planta, en un recinto señalizado y provisto de acceso controlado y vigilado se encuentra un irradiador biológico ■° 91-341. _____

■ **DOS. NIVELES DE RADIACIÓN**

- La tasa de dosis medida a 20 cm del irradiador en posición de espera, no es relevante correspondiendo al fondo radiactivo ambiental. _____
- La tasa de dosis medida en el laboratorio de la primera planta se corresponde al fondo radiactivo natural. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se disponen de una licencia de Supervisor y otra de Operador también vigente pero que no ejerce. _____
- El Control dosimétrico es efectuado por ■ a través de la ■ Disponen de dos dosímetros personales y otro de área junto al irradiador, sin dosis relevantes acumuladas anuales en 2009, siendo fondo en los tres casos. Las últimas lecturas correspondientes a julio de 2010 dan fondo natural. Uno de los dosímetros personales es utilizado por personal investigador ocasional. _

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se comprueba la realización de pruebas de hermeticidad y calibración del irradiador por [REDACTED] en fecha 18 de diciembre de 2009, aportado con certificado de [REDACTED] de 15/2/2010. _____
- Los reconocimientos médicos anuales realizados, en marzo de 2010 al Supervisor, estando pendiente el del operador, por el Servicio de Prevención de [REDACTED] _____
- Se pudo verificar la emisión del informe anual correspondiente al año 2009. _____
- Que exhiben dos diarios de operación actualizados, uno correspondiente a los productos no encapsulados, nº 914 de 10/12/1992, y el otro al irradiador, nº 1/06 de 2/1/2006, sin incidencias destacables, sobre los que sella la Inspección. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 24 de septiembre de 2010.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN de Murcia** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme, Murcia 29 de Septiembre 2010

[REDACTED]
SUPERVISOR
[REDACTED]